

OTRAS DISPOSICIONES

LANBIDE-SERVICIO PÚBLICO VASCO DE EMPLEO

4409

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2025, del director de Administración y Servicios Generales de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, por la que se hace público el agotamiento del crédito presupuestario correspondiente al ejercicio 2025, destinado a la financiación de la convocatoria de ayudas para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027.

Mediante Resolución de 15 de julio de 2025, del director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, se publicó la convocatoria de ayudas, para el ejercicio 2025, para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 14 de julio de 2025 (BOPV de 31-07-2025).

El artículo 2.1 de la convocatoria da a conocer el importe de los recursos económicos destinados para la financiación de las ayudas.

El artículo 9.2 de la mencionada convocatoria dispone que las solicitudes serán estudiadas por orden de presentación y que se resolverán ordenadamente en función del momento en el que el respectivo expediente esté completo, hasta el agotamiento de los fondos destinados a su financiación. El citado artículo establece, asimismo, que una vez agotada la dotación presupuestaria se procederá a la publicación de esta circunstancia en el BOPV mediante resolución del director de Administración y Servicios Generales de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo y en la página web www.lanbide.euskadi.eus y se denegarán las subvenciones a las solicitudes pendientes.

En virtud del artículo 18.1.e) del Decreto 93/2025, de 29 de abril, por el que se aprueban los estatutos de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo; el director de Administración y Servicios Generales de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

Agotada la dotación presupuestaria,

RESUELVO:

Primero.— Hacer público que el crédito presupuestario asignado para el año 2025 a la financiación de la convocatoria de ayudas para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027 ha quedado agotado.

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de septiembre de 2025.

El director de Administración y Servicios Generales de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo,
FERNANDO PARICIO CARRIÓN.